



rrp/mrb
s.120ª/370ª

Oficio N° 18.040

VALPARAÍSO, 18 de enero de 2023

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que pospone para el sector minero los efectos de la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica, correspondiente al boletín N° 15.511-08, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Sustitúyese en el inciso primero del artículo décimo transitorio de la ley N° 21.420, que reduce o limita exenciones tributarias que indica, la expresión “transcurrido un año desde su publicación en el Diario Oficial” por la frase “a partir del 1 de enero de 2024, debiendo considerarse todos los plazos establecidos en dicho artículo a contar de esta fecha”.”.



Dios guarde a V.E.

VLADO MIROSEVIC VERDUGO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados